

liquidación del crédito

HU [Harley Diaz Usma <harleydiazu@hotmail.com>](#) 👍 ↶ ↷ → ...

Miércoles 28/10/2020 12:49 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

liquidacion credtto femaiz202...  
967 KB



9651-3556

Señor

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS

DEMANDANTE: TERMINADOS Y BARNIZADOS UV SAS

DEMANDADO: FEMAIZ SAS

RADICACION: 2019- 055

ORIGEN 33 CMC

ARLEY DIAZ USMA, conocido dentro del proceso como el apoderado de la parte demandante, por medio del presente memorial me permito ADJUNTAR la nueva liquidación de crédito, actualizada a la fecha:

Del señor Juez.

Cordialmente,

ARLEY DIAZ USMA  
C.C No 94.253.582 de Caicedonia  
T.p No 120.915 del C.S.de la J.

[Responder](#) | [Reenviar](#)

Señor

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS

DEMANDANTE: TERMINADOS Y BARNIZADOS UV

DEMANDADA: FEMAIZ SAS

RADICACION: 2019- 055

Origen Juzgado 33 civil municipal de Cali

ARLEY DIAZ USMA, conocido dentro del proceso como el apoderado de la parte demandante, por medio del presente memorial me permito presentar la liquidación de crédito a la fecha:

TITULO VALOR FACTURA DE VENTA No 7405 CAPITAL \$1.765.337.00

Fecha de vencimiento el día 06 de diciembre de 2018, han transcurrido

22 meses de interés que al 2% mensual, corre un interés moratorio de

44%.

\$ 1.765.337.00 X 44% \$ 776.749.00

Total \$2.542.086.00

TITULO VALOR FACTURA DE VENTA No 7428 CAPITAL \$814.771.00

Fecha de vencimiento el día 09 de diciembre de 2018, han transcurrido

22 meses de interés que al 2% mensual, corre un interés moratorio de

44%.

\$ 814.771.00 X 44% \$ 358.500.00

Total \$1.173.271.00

TITULO VALOR FACTURA DE VENTA No 7442 CAPITAL \$909.029.00

Fecha de vencimiento el día 09 de diciembre de 2018, han transcurrido  
22 meses de interés que al 2% mensual, corre un interés moratorio de  
44%.

\$ 909.029.00 X 44% \$399.973.00

Total \$1.309.002.00

TITULO VALOR FACTURA DE VENTA No 7443 CAPITAL \$2.672.928.00

Fecha de vencimiento el día 13 de noviembre de 2018, han transcurrido  
22 meses de interés que al 2% mensual, corre un interés moratorio de  
44%.

\$ 2.672.928.00 X 44% \$ 1.176.089.00

Total \$3.849.017.00

TITULO VALOR FACTURA DE VENTA No 7444 CAPITAL \$3.422.198.00

Fecha de vencimiento el día 13 de noviembre de 2018, han transcurrido  
22 meses de interés que al 2% mensual, corre un interés moratorio de  
44%.

\$ 3.422.198.00 X 44% \$1.505.768.00

Total \$4.927.966.00

TITULO VALOR FACTURA DE VENTA No 7593 CAPITAL \$4.083.677.00

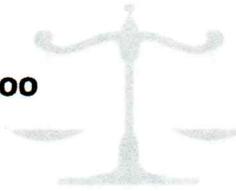
Fecha de vencimiento el día 03 de enero de 2019, han transcurrido  
21 meses de interés que al 2% mensual, corre un interés moratorio de  
42%.

\$ 4.083.677.00 X 42% \$1.715.145.00

Total \$5.798.822.00



**TOTAL VALOR DE LAS 6 FACTURAS DE VENTA SUMAN \$19.600.164.00**



Abogado  
C.S.U.

En la anterior forma de presentación la liquidación del crédito de acuerdo a lo establecido por el artículo 446 del Código General del Proceso.

Santiago de Cali, 31 de enero de 2019

Del señor Juez,

Señores  
CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.  
Calle 28 norte No 6BN-22  
Cali Valle

Cordialmente,

  
ARLEY DIAZ USMA  
C.C No 94.253.582 de Caicedonia  
T.P No 120.915 del H.C.S de la J.

E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD DEVOLUCION O REINTEGRO DE D

Cordial saludo,

En mi calidad de abogado de la señora CINDY KATHERINE VARGAS MORA y dando respuesta al comunicado de fecha 08 de noviembre de 2018, me permito manifestar que el señor OMAR ANDRES GALINDO SALAZAR, le ha confiado poder a mi representada, para que en su nombre y representación, solicite ante ustedes, la devolución o reintegro de dinero que se consignó a esta entidad, teniendo en cuenta que ya se hizo dicha solicitud de reintegro y devolución y las dos personas están de acuerdo en desistir de la negociación y son quienes como ustedes lo manifiestan los 2 quienes deben hacer la solicitud, muy comedidamente les solicito nuevamente el reintegro o devolución de los dineros consignados a esta entidad.

De acuerdo a lo anterior y por darse cumplimiento a lo solicitado por ustedes en el numeral 1 del comunicado de fecha 08 de noviembre de 2018, solicito que el dinero que fue consignado a esta entidad, se reintegre y sea consignado a la cuenta de ahorros No 514-848243-87 de BANCOLOMBIA, TITULAR CINDY KATHERINE VARGAS MORA

Lo anterior teniendo en cuenta la imposibilidad de adquirir el inmueble ofrecido por ustedes.

Anexo fotocopia del poder donde le confieren poder y autorizan a mi representada, solicitud o petición del reintegro del dinero y certificación bancaria.

Cordialmente,

ARLEY DIAZ USMA